



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 244-2020-MPLM-SM/A-GM.

San Miguel, 25 de setiembre del 2020.

VISTO:

La Opinión Legal N° 278-2020-MPLM-SM/OAJ/RAAV, de fecha 24 de setiembre del 2020; Informe N° 513-2020-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 10 de setiembre del 2020; Informe N° 338-2020-MPLM-SM-SGSLOP/RCLM-SG, de fecha 10 de setiembre del 2020; Carta N° 025-2020-CONSORCIO CAMED INGS/JVCM-JS, de fecha 08 de setiembre del 2020; Carta N° 041-2020/CONSORCIO SAN MIGUEL – RLC/RPG, de fecha 08 de setiembre del 2020; sobre Aprobación de Cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra del proyecto: **CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO**,"y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional de fecha 10 de marzo del 2015, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 041-2020/CONSORCIO SAN MIGUEL – RLC/RPG, de fecha 08 de setiembre del 2020, el Representante Común del Consorcio San Miguel – Contratista del proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO"**, presenta al Jefe de Supervisión el Cronograma Reprogramado Valorizado del reinicio de obra del proyecto en mención;

Que, a través de la Carta N° 025-2020-CONSORCIO CAMED INGS/JVCM-JS., de fecha 08 de setiembre de 2020, el Jefe de Supervisión de Obra del Consorcio CAMED INGS, remite al Gerente de Infraestructura el Cronograma de Ejecución de Obra Actualizado al inicio de obra del proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO"**, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto, se realizará el seguimiento adecuado al cronograma actualizado presentado;

Que, a través del Informe N° 338-2020-MPLM-SM-SGSLOP/RCLM, de fecha 10 de setiembre del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación informa a la Gerencia de Infraestructura, que el contratista ha presentado su Cronograma Reprogramado de Avance de Obra, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor de Obra, Ing. José Vitaliano Carrillo Medina, quien ha dado su conformidad al nuevo Cronograma Programado de Ejecución de Obra; por lo cual remite para su conocimiento opinión y su aprobación vía Acto Resolutivo, así como para el seguimiento, control y las acciones que fueran necesarias, quedando la secuencia de periodo de ejecución de la siguiente manera:

CALENDARIO PROGRAMADO DE AVANCE VALORIZADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA AL REINICIO DE OBRA			
CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO			
VALORIZACION	% AVANCE MENSUAL	% AVANCE ACUMULADO	MONTO
20 SETIEMBRE 2019 AL 30 SETIEMBRE 2019	1.40%	1.40%	S/. 160,468.28
01 OCTUBRE 2019 AL 31 OCTUBRE 2019	2.07%	3.47%	S/. 237,361.46
01 NOVIEMBRE 2019 AL 10 NOVIEMBRE 2019	0.20%	3.67%	S/. 23,206.53
12 DICIEMBRE 2019 AL 31 DICIEMBRE 2019	12.52%	16.20%	S/. 1,434,047.48
01 ENERO 2020 AL 31 ENERO 2020	2.93%	19.13%	S/. 335,636.80
01 FEBRERO 2020 AL 29 FEBRERO 2020	6.76%	25.89%	S/. 774,416.20
01 MARZO 2020 AL 15 MARZO 2020	3.74%	29.64%	S/. 428,472.22
15 JULIO 2020 AL 16 JULIO 2020	5.67%	35.31%	S/. 649,680.19
01 AGOSTO 2020 AL 31 AGOSTO 2020	10.10%	45.41%	S/. 1,156,864.60
01 SETIEMBRE AL 30 SETIEMBRE 2020	14.94%	60.35%	S/. 1,711,064.23
01 OCTUBRE 2020 AL 31 OCTUBRE 2020	15.09%	75.44%	S/. 1,728,415.49
01 NOVIEMBRE 2020 AL 30 NOVIEMBRE 2020	15.28%	90.72%	S/. 1,750,253.44
01 DICIEMBRE 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020	8.12%	98.84%	S/. 929,672.86
01 ENERO 2021 AL 12 ENERO 2021	1.16%	100.00%	S/. 133,218.76
TOTAL			S/. 11,452,778.54

Que, a través del Informe N° 513-2020-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 10 de setiembre del 2020, emitido por la Gerencia de Infraestructura, quien remite su informe al Gerente Municipal, sobre aprobación de Cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra del proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO"**, Código Único de Inversiones N° 2289569. Concluye,



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 244-2020-MPLM-SM/A-GM.

San Miguel, 25 de setiembre del 2020.

señalando que la Gerencia de Infraestructura otorga la opinión favorable para aprobar del Cronograma Reprogramado de Avance de Ejecución de obra al reinicio de obra del proyecto en mención, recomienda remitir a la Gerencia Municipal para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, con Opinión Legal N° 278-2020-MPLM-SM/OAJ/RAAV, de fecha 24 de setiembre del 2020, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica previo análisis del expediente administrativo **OPINA**: 1.- Procedente de Aprobar el Cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra al reinicio de Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", como queda establecido en el informe N° 338-2020-MPLM-SM-SGSLOP/RCLM. 2.- Recomienda emitir el acto resolutivo. 3.- Aprobado la resolución, Notifíquese al Contratista, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos y Gerencia de Infraestructura para su conocimiento y fines de Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el anexo único de definiciones del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala sobre el "Calendario de avance de obra valorizado: El documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra", de esta manera el calendario de obra permite a la Entidad identificar los atrasos en la ejecución de la obra con el propósito de poder controlarla, programar el presupuesto para el pago de valorizaciones y cuando correspondiera adoptar las decisiones necesarias para su culminación en el plazo previsto;

Que, de la revisión y análisis de los informes y del expediente sobre aprobación del Cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", se encuentra enmarcada dentro lo que dispone la Ley de Contrataciones del Estado y en el anexo único de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y con los vistos buenos de las áreas respectivas, se justifica la aprobación del cronograma en mención;

Estando a los considerandos expuestos, al amparo del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y en uso de las facultades administrativas y resolutivas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 519-2019-MPLM-SM/A de fecha 26 de agosto del 2019, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

ENTIDAD OBRA	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL :"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO"
DISTRITO	: SAN MIGUEL
PROVINCIA	: LA MAR
DEPARTAMENTO	: AYACUCHO
CONTRATO CONTRATISTA	: CONTRATO N°350-2019-MPLM-SM/GM
FIRMA DE CONTRATO	: 02/09/2019
CONTRATISTA	: CONSORCIO SAN MIGUEL
VALOR REFERENCIAL	: S/ 12'725,309.48 INC. IGV
MONTO EJEC. OBRA	: S/ 11'452,778.54 INC. IGV
FACTOR DE RELACIÓN	: 0.90
CONTRATISTA SUPERVISION	: CONSORCIO CAMED INGENIEROS
JEFE DE SUPERVISION	: ING. JOSE VITALINO CARRILLO MEDINA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	: 270 D.C.
FECHA DE CULMINACIÓN DE OBRA	: 15 DE JUNIO DEL 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO	: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2019
FECHA DE REINICIO DE OBRA	: 12 DE DICIEMBRE DEL 2019
NUEVA FECHA DE CULMINACIÓN	: 16 DE JULIO DEL 2020
SUSPENSIÓN DE OBRA DSN°070-2020	: 15 DE MARZO 2020
PLAZO RESTANTE	: 123 DIAS CALENDARIOS
AMPL. EXCEPCIONAL DE PLAZO N°01	: 60 DIAS CALENDARIOS
TOTAL DE PLAZO DE EJECUCION	: 183 DIAS CALENDARIOS
REINICIO DE OBRA	: 15 DE JULIO DEL 2020
FECHA DE CULMINACION DE OBRA	: 13 DE ENERO DEL 2021



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 244-2020-MPLM-SM/A-GM.

San Miguel, 25 de setiembre del 2020.

CALENDARIO PROGRAMADO DE AVANCE VALORIZADO DE EJECUCION DE LA OBRA AL REINICIO DE OBRA			
CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES A AMBAS MARGENES DEL RIO TOROBAMBA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO			
VALORIZACION	% AVANCE MENSUAL	% AVANCE ACUMULADO	MONTO
20 SETIEMBRE 2019 AL 30 SETIEMBRE 2019	1.40%	1.40%	S/. 160,468.28
01 OCTUBRE 2019 AL 31 OCTUBRE 2019	2.07%	3.47%	S/. 237,361.46
01 NOVIEMBRE 2019 AL 10 NOVIEMBRE 2019	0.20%	3.67%	S/. 23,206.53
12 DICIEMBRE 2019 AL 31 DICIEMBRE 2019	12.52%	16.20%	S/. 1,434,047.48
01 ENERO 2020 AL 31 ENERO 2020	2.93%	19.13%	S/. 335,636.80
01 FEBRERO 2020 AL 29 FEBRERO 2020	6.76%	25.89%	S/. 774,416.20
01 MARZO 2020 AL 15 MARZO 2020	3.74%	29.64%	S/. 428,472.22
15 JULIO 2020 AL 16 JULIO 2020	5.67%	35.31%	S/. 649,680.19
01 AGOSTO 2020 AL 31 AGOSTO 2020	10.10%	45.41%	S/. 1,156,864.60
01 SETIEMBRE AL 30 SETIEMBRE 2020	14.94%	60.35%	S/. 1,711,064.23
01 OCTUBRE 2020 AL 31 OCTUBRE 2020	15.09%	75.44%	S/. 1,728,415.49
01 NOVIEMBRE 2020 AL 30 NOVIEMBRE 2020	15.28%	90.72%	S/. 1,750,253.44
01 DICIEMBRE 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020	8.12%	98.84%	S/. 929,672.86
01 ENERO 2021 AL 12 ENERO 2021	1.16%	100.00%	S/. 133,218.76
TOTAL			S/. 11,452,778.54

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Consorcio San Miguel, Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos y a los órganos estructurados de la Municipalidad, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Lic. Edén Mao Martínez Alca
GERENTE MUNICIPAL



